

Ayudas económicas para gastos de libre disposición a personas que reciben tratamiento en comunidad terapéutica.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Ayuda económica de percepción única.

Objeto del recurso: Ayuda económica destinada a cubrir **gastos de libre disposición**, que comprenden conceptos como **productos de higiene personal, ropa, transporte**, etc., a aquellas personas que estén siguiendo un **tratamiento en comunidad terapéutica** y no dispongan de recursos propios ni familiares.

Personas beneficiarias: Personas con una edad comprendida **entre 18 y 65 años** que reciben tratamiento en comunidad terapéutica.

Requisitos de acceso:

- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud de la ayuda.
- **Haber solicitado** previamente de cualquiera de las **Administraciones y de la Seguridad Social las ayudas, prestaciones, pensiones o subsidios** de cualquier índole que le pudieran corresponder.
- Acreditar una **estancia ininterrumpida en la comunidad terapéutica**, reconocida como tal por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, igual o superior a tres meses en el momento de la solicitud.
- **Carecer de recursos económicos propios y de apoyos familiares** para cubrir los gastos de libre disposición.
- **Informe de la comunidad terapéutica** en el que conste expresamente la fecha de ingreso, el **compromiso de la administración de la ayuda y su devolución** cuando no se utilice el total del importe concedido.
- **Aceptación** por parte del **beneficiario** de que la **administración de la ayuda** que le sea otorgada sea gestionada por la comunidad terapéutica en que es atendido.



Atención a personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo

Prestación Garantizada

Intensidad del servicio: La cuantía de la ayuda será de 1,2 veces el SMI mensual, cantidad equivalente a seis mensualidades (20% del SMI mensual/mes) y se concederá por periodos de seis meses.

El número máximo de concesiones por persona es de cuatro, sean o no consecutivas.

Plazo de concesión: Cuarenta y cinco días.

Ámbito de actuación:
Comunidad Foral de Navarra.



A series of horizontal dashed lines for writing, starting from the pencil icon and extending across the width of the page.